

El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (Coneculta), invita a la población beneficiaria a participar como CONTRALOR SOCIAL, en el proyecto seleccionado para la aplicación de este concepto.

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL AIEC 2026

El Coneculta, para el ejercicio fiscal 2026, ha sido beneficiado por el Programa de Apoyo a la Cultura - Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2026 de la Secretaría de Cultura, con el financiamiento del proyecto "Crear con perspectiva de Género " programado del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2026, sujeto a Contraloría Social;

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de vigilancia de los beneficiarios, que permite a la población verificar de manera organizada el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Los Comités de Contraloría Social podrán realizar las siguientes actividades:

I. Solicitar a la instancia normativa, oficinas de representación federal o la instancia ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable;
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable;
- d) Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega de los beneficios;
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos; y



- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

Aquellos que deseen formar parte de los Comités de Contraloría Social, deberán de cumplir los siguientes requisitos:

- Sexo femenino
- Ser mayor de 18 años
- Residir en el estado de Chiapas
- Saber leer y escribir
- Identificación Oficial vigente
- Presentar escrito libre en el que exprese su participación.
- CURP
- Comprobante de domicilio.

Presentarlo personalmente o enviarlo digitalmente al correo cot_operativa@conecultachiapas.gob.mx.

Para dar transparencia a los procesos de ejecución del proyecto, se realiza la presente invitación, para que asista a la capacitación respectiva que será otorgada por el enlace de Contraloría Social de este Consejo, para tal fin podrán comunicarse a la Coordinación Operativa Técnica al teléfono 961 68 701 75 y 961 61 251 55 Ext. 201.

La importancia de la participación radica, en que la población beneficiada por los servicios culturales, se involucre en el proceso de vigilancia, ejercicio y transparencia de la aplicación de los recursos. **Al ser un mecanismo ciudadano, no es una actividad remunerada.** La convocatoria permanecerá abierta hasta las 23:59 del Lunes 31 de agosto de 2026.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

